Ciudad de San Antonio



Sesión B del Consejo de la Ciudad

Sala de Prensa del Consejo Palacio de Gobierno 100 Military Plaza San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 31 de mayo de 2023

2:00 PM

Complejo del Palacio de Gobierno

El Consejo de la Ciudad de San Antonio realizará su reunión ordinaria en la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos.

Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

ASUNTOS

1. Informe sobre el Plan de Reducción de Delitos Violentos del Departamento de Policía de San Antonio en asociación con la University of Texas San Antonio (UTSA). [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); William P. McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]

SESIÓN EJECUTIVA

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala de Conferencias Presidio para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).

B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).

C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección

551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

D. Deliberar asuntos relacionados con la seguridad de las instalaciones de la Ciudad de San Antonio de conformidad con la Sección 551.076 (dispositivos de seguridad y auditorias), Sección 551.089 (dispositivos de seguridad y auditorias) y la Sección

551.071 (consulta con abogado) del Código de Gobierno de Texas.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento

determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-2098 o Relay Texas 711, o solicite estos servicios por

Internet en https://www.sanantonio.gov/gpa/LanguageServices. Informar con al menos 72

horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-

7253.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite

www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

Publicado el: 05/24/2023 07:30 PM



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

Número de Asunto de la Agenda: 1

Fecha de la Agenda: 31 de mayo de 2023

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: William McManus, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Actualización al Plan de Reducción de Delitos Violentos de la UTSA

RESUMEN:

El Departamento de Policía de San Antonio y la University of Texas at San Antonio (UTSA) brindarán un informe al Consejo de la Ciudad sobre la implementación del Plan de Reducción de Delitos Violentos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

En abril de 2022, el SAPD se asoció con el Departamento de Criminología y Justicia Penal de UTSA para ayudar en el desarrollo de un plan de reducción de delitos violentos. Tras la evaluación de los datos de delincuencia y las estrategias existentes del Departamento, UTSA proporcionó al SAPD un plan de reducción de delitos violentos de tres años.

Este plan proporciona estrategias destinadas a reducir los delitos violentos en las zonas más propensas a la violencia de la Ciudad y entre sus infractores más propensos a la violencia, con el objetivo de reducir los niveles globales de violencia denunciada en toda la Ciudad.

El plan es un enfoque triple que consiste en la vigilancia policial de los puntos conflictivos, la vigilancia policial de lugares orientada a los problemas (POPBP) y la disuasión focalizada.

La primera fase de implementación, compuesta por la vigilancia de los puntos conflictivos para reducir los delitos violentos en las zonas más propensas a la violencia en la Ciudad comenzó en enero de 2023.

En la Sesión "B" del 31 de mayo, UTSA proporcionará una actualización de los resultados obtenidos durante el Período 1 y el Período 2 de la iniciativa de vigilancia de puntos conflictivos, que es la primera fase del Plan de Reducción de Delitos Violentos. Cada período consta de tratamientos de 60 días; el Período 1 concluyó el 28 de febrero de 2023 y el Período 2 concluyó el 30 de abril de 2023.

ASUNTO:

Informe sobre el Plan de Reducción de Delitos Violentos del Departamento de Policía de San Antonio en asociación con la University of Texas San Antonio (UTSA).

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

El presente asunto es sólo para fines informativos.